

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT.: N° 93.767.000-1  
Resuelve petición que indica.

YPC  
FOLIO 37039-10

SANTIAGO, 08.MAR.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex 1139/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 24 de Febrero de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 598 de 28.06.2007, y 415 de 14.05.2008 dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **CAMINO EL ALBA N° 11865, comuna de LAS CONDES** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
184323	NCR	7446	38566575	1
184324	NCR	7446	38566577	2
184325	NCR	7446	38566595	3
184326	NCR	7446	38566607	4
195684	NCR	7446	38607160	5

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N° Ex 598 de 28.06.2007 y 415 de 14.05.2008.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO**  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

**Distribución:**

Oficina de Partes  
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia  
C/C A : XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE  
Expediente  
Transparencia Activa  
A don Marco Cornejo Cornejo y don Fernando Escrich Juleff, Rep. Legales de  
Farmacias Ahumada S.A.  
Miraflores N° 383, PISO 6  
Santiago